

## NOTA DE PRENSA

*En favor de los 4 millones 700 mil afiliados y pensionistas de la Oficina de Normalización Previsional*

### **CONGRESO APROBÓ RETIRO DE FONDOS DE LOS APORTANTES A LA ONP**

Frente a la situación adversa que afronta el país por la crisis económica y en salud ocasionada por el COVID19, y ante el clamor del pueblo, el Parlamento Nacional aprobó la devolución del 100% a los afiliados a la ONP con más de 65 años, pero menos de 20 años de aportación. Asimismo, la entrega de hasta 1 UIT, cuyo monto asciende a 4.300 soles, a los afiliados activos e inactivos de la ONP; y una retribución extraordinaria de una remuneración mínima vital de 930 soles para los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

La fórmula legal consensuada con dictámenes de las comisiones de Economía, Trabajo y Seguridad Social, Defensa del Consumidor y Presupuesto General de la República fue respaldada por los congresistas de la Bancada de Acción Popular. En su intervención el legislador por Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, destacó que desde las Comisiones en las que es titular se realizó un trabajo serio, consciente y responsable. "Durante varias sesiones recibimos la opinión técnica de especialistas y expertos en la materia con el fin de buscar una solución viable ante la lucha de millones de pensionistas por recibir una pensión digna", puntualizó el parlamentario.

Cabe destacar que, en la Ley aprobada por el Congreso, también se contempla la iniciativa legislativa N° 5334/2020-CR, presentada por Campos Villalobos, quien recalcó ante el Pleno que: "es un acto de justicia para los más de 4 millones de aportantes que luchan día a día para que su voz sea escuchada y atendida por quienes los representamos ante el Parlamento".

Con el ruego de su difusión

Prensa y Comunicaciones  
Luz Molina Solís